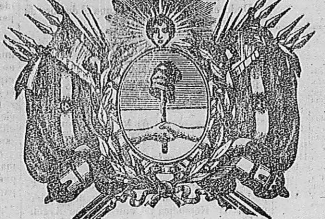


EL NACIONAL ARGENTINO.



Los Países del Sur... Puntos de suscripción...

Almanaque. Table with columns for date, day, month, and year.

Salidas de Correos. Table listing departure times for various destinations.

Salidas de los Mensajeros. Table listing messenger departure times.

Señales telegráficas que indican los salidas y llegadas de Correos a esta Capital. Table with telegraph signals.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

El Gobierno Intero... Circular núm. 1... A N. E. H. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Santiago Derqui.

dictase una disposición autorizando a los Administradores de Rentas para que verifiquen... En el caso, V. E. se servirá indicar también la imputación que debe darse a cada suma.

serva determinar, tanto respecto del caso presente como de los que puedan ocurrir, cony contra quienes se ha de proceder para hacer efectiva la responsabilidad. Lo que se servirá al comunicar al Administrador de Bellavista.

Tesorería General, y a la órden del habilitado de la Contaduría Jeneral para pagar los sueldos de los empleados de dicha oficina por el mes de Enero del año 203.

Tesorería Jeneral, y a la órden de la empresa de "El Nacional Argentino" por importe de las diferentes impresiones hechas por este Ministerio núm. 274.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Por virtud de la H. L. Legislativa, en virtud del artículo 30 de la Constitución Provincial ha nombrado Gobernador interino al vocal Decano de la Int. J. Cámara de Justicia D. Homero Jaramillo.

Al Comandante del Regimiento D. Salvador Carraz según el presupuesto debe percibir 60 pesos mensuales pero según el correspondiente por su clase 80 pesos -- diferencia que resulta mensual.

Al Comandante del Regimiento D. Vicente Alvarez según el presupuesto debe percibir 60 pesos mensuales pero según el correspondiente por su clase 80 pesos -- diferencia que resulta mensual.

Al Comandante del Regimiento D. Francisco Solari según el presupuesto le corresponde percibir 60 pesos mensuales, pero según el correspondiente por su clase 80 pesos -- diferencia que resulta mensual.

Al Comandante del Regimiento D. Francisco Solari según el presupuesto le corresponde percibir 60 pesos mensuales, pero según el correspondiente por su clase 80 pesos -- diferencia que resulta mensual.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda. Núm. 8. Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. Exh. en los oficios de los dependientes de este Departamento de Hacienda dependientes de este Departamento de Hacienda dependientes de este Departamento de Hacienda.

Me he impuesto de su apreciable nota de 21 del corriente y de las adjuntas en copia, que me habiendo lugar entre Ud. y el Administrador de Rentas de Bellavista con motivo de haber resultado en la Administración de Correos la esta Capital una pequeña cantidad de menos en el Capital que concluía una remesa de para aquel departamento, por el mes de Enero último, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral.

Me he impuesto de su apreciable nota de 21 del corriente y de las adjuntas en copia, que me habiendo lugar entre Ud. y el Administrador de Rentas de Bellavista con motivo de haber resultado en la Administración de Correos la esta Capital una pequeña cantidad de menos en el Capital que concluía una remesa de para aquel departamento, por el mes de Enero último, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral.

Me he impuesto de su apreciable nota de 21 del corriente y de las adjuntas en copia, que me habiendo lugar entre Ud. y el Administrador de Rentas de Bellavista con motivo de haber resultado en la Administración de Correos la esta Capital una pequeña cantidad de menos en el Capital que concluía una remesa de para aquel departamento, por el mes de Enero último, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral.

Me he impuesto de su apreciable nota de 21 del corriente y de las adjuntas en copia, que me habiendo lugar entre Ud. y el Administrador de Rentas de Bellavista con motivo de haber resultado en la Administración de Correos la esta Capital una pequeña cantidad de menos en el Capital que concluía una remesa de para aquel departamento, por el mes de Enero último, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral, a saber: Tesorería Jeneral.

ESTADO.

que manifiesta los ingresos egresos y existencia de caudales que ha tenido esta caja en todo el presente mes de Diciembre.

INGRESOS. Table with columns for date, amount, and description.

EGRESOS. Table with columns for date, amount, and description.

INGRESOS. Table with columns for date, amount, and description.

EGRESOS. Table with columns for date, amount, and description.

Administración de Rentas Nacionales de Catamarca.

Estado general que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de caudales que ha tenido esta caja desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre del presente año.

CARGO.	DATA.	
Existencia del mes de Diciembre del año anterior	1127	60
Fondos trasladados de la Adm. de P. T. y C. (Incluyendo los depositos por recibidos por el Sr. General Arguello)	2531 34	94
Recepción de Coresos	758 8	
Recepción de extrajeros	119 6	834 43
Remolinos de coresos	20	957 7
	6787	1843
		1166 6
		694
		132 2
		39
		200
		300
		100
		100
		39 6
		2654 51
Existencia que pasó al mes de Enero		1217 13
En metálico		690 15
		526 98

Administración de Rentas Nacionales de Catamarca, Diciembre 31 de 1857.

Hacienda, Paraná, Febrero 9 de 1858.

Administración de Rentas Nacionales de Catamarca.

Estado trimestral que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de caudales que ha tenido esta caja en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

CARGO.	DATA.	
Existencia del mes de Septiembre anterior	2248	15
Recepción de Coresos	317	337 6
		2657
		241
		100
		12
		36
		109
		325
		1048 3
Existencia que pasó al mes de Enero		1215 14
En metálico		3166
		908

Administración de Rentas Nacionales de Catamarca, Diciembre 31 de 1857.

Hacienda, Paraná, Febrero 9 de 1858.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

A NUESTRO QUERIDO HIJO ILUSTRE Y HONORABLE VARON JUSTO J. DE URQUIZA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y CONFEDERACION ARGENTINA.

P. P. P. IX.

Predilecto hijo, Ilustre y Honorable Varon Salud y Bendición Apostólica. Cuidando nosotros en virtud de nuestro ministerio apostólico sobre el universo paternal de Dios, vehemente y con especial caridad de nuestro ánimo solícito y repleto de los bienes de esa Confederación Argentina, consagramos con toda diligencia nuestros cuidados y nuestra mente para procurar el mayor bienestar de ellos. Para lo cual resolvimos enviar una persona munida de la dignidad arzobispal, la cual representando el ministerio de Delegado Nuestro y de esta Santa Sede Apostólica, cumplió todas sus fuerzas en promover el bien capitular de los fieles. Este es pues, el Ven. venerable Hermano Mariano Martín Arzobispo de Palmaria, preclaro en piedad, prudencia y doctrina, el cual envío hacia Ti, y la Confederación para que ejerza allí el encargo ministerio de Delegado Apostólico. También le hemos encomendado que entregue estas letras a V. y, que a Ti, que preceda la Confederación, te asegure satisfactoriamente los sentimientos de nuestra paternal benevolencia. Debemos pues, él, al desempeñar su misión traer con V. y la Confederación de nuestra Santa Santa Religión, estudiar los intereses de la Iglesia Católica, fomentar la piedad, institución del Clero, y promover la disciplina eclesiástica para subvenir á las necesidades espirituales de los pueblos. Por tanto te recomendamos que, y así sucesivamente, el Ven. venerable Hermano Arzobispo de Palmaria, para que quieras prestarle digna y poderosa asistencia y la protección de nuestra poderosa autoridad, con lo cual pueda llenar las partes de su gran ministerio, como lo desearmos para la mayor gloria de Dios y bien capitular de esos pueblos. Y como no ignoras, Predilecto hijo, en que gran manera contribuye también la Iglesia Católica y su saludable doctrina á la tranquilidad y felicidad temporal de los pueblos. Te rogamos, con la mayor solícitud de nuestra autoridad, que nos asegures la libertad de esa misma Iglesia. Confiamos pues, en la esperanza de que esforzará y diligentemente procura favorecer nuestros ruegos y deseos, rogamos humildemente á Dios nuestro dispensador de todas las bienes, para que se digno siempre conceder propicio á Ti, y á la Confederación Argentina todas las cosas prósperas y saludables. Mas siendo á (Dios) el fuente de todos los dones celestiales, y el asistente de nuestra paternal voluntad, te con-

EL SR. D. AUGUSTO BRAYARD.

INSPECTOR GENERAL DE MINAS DE LA CONFEDERACION DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL, & C.

Este amigo, que se halla entre nosotros desde hace unos meses, nos ha favorecido con el precioso folletín que nos ha dado á luz recientemente. Aunque el nombre de autor habla ya muy alto en pro de tan interesante publicación, recomendamos muy particularmente su lectura á los aficionados á las ciencias naturales.

Observaciones geológicas y paleontológicas sobre los terrenos marinos de las cercanías del Paraná.

Por AUGUSTO BRAYARD.

El opúsculo "Historia de los trabajos publicados sobre este terreno."

En un folletín que acaba de ser publicado sobre los terrenos de transición de la zona del Paraná apenas hebreo creyó haber escrito más de las sencillas ideas de la ciudad del Paraná, que sirven de base á las más interesantes catástrofes que están sufriendo, en tan prodigiosa abundancia, los restos de los animales contemporáneos de los mastodontes, que constituyen, sin duda, las más notables de la Fauna antediluviana.

Consideraciones de diferente naturaleza nos impusieron el silencio sobre este asunto, no conociendo los errores

de celos á Ti, hijo Ilustre y Honorable Varon, y a toda la familia, Pueblo fiel de la Confederación, nuestro Benefactor Apostólico.

Dado en San Pedro de Roma el día diez de Setiembre del año de 1857.

PIUS P. P. IX.

Relacione de Departamentos Ex-Paraná, Febrero 13 de 1858.

El Vice-Presidente de la Confederación Argentina:

Hacendado y decora:

Art. 1.º Reconoce como Delegado Apostólico de la Santa Sede cerca del Gobierno de la República y Confederación Argentina con residencia en esta Capital á Su Señoría Ilustrísima el Venerable Mariano Martín Arzobispo de Palmaria.

Art. 2.º Guárdesele todas las consideraciones honras y preeminencias que corresponden á su alto carácter.

Art. 3.º Resérvese al Excmo. Sr. Presidente de la República, Capitán General D. Justo José de Urquiza, para cuando próximamente desempeñe el Poder Ejecutivo, el alto honor de constatar á S. E. la carta autógrafo de determinación y nombramiento dirigida á su persona en el enunciado punto de Presidente de la Nación.

Art. 4.º Publíquese y circúlese.

CARRIL.

BERNABE LOPEZ.

Provincia de la Rioja.

Villa de Famatina, Enero 23 de 1858.

Sres. E. E. de "EL NACIONAL ARGENTINO."

Repáranos de la generosidad de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

Peticionados de este asentamiento que damos de Uds. SS. EE.

Atentos & S.

Una coleccion de la Justicia y del progreso.

Villa de Famatina, Enero 19 de 1858.

Notas sobre los puntos principales que debe contener la memoria verbal que el Gobierno debe presentar en la reunion de esta noche á los respetables ciudadanos de este Departamento por medio del Ministro General D. Barrán Gil Navarro.

1.º Objeto de la reunion.—Dado mi deber que el Gobierno se encuentre en el territorio

de la provincia, donde quiera que haya una reunión de los habitantes del Paraná. Obsérvese las mismas es-

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en una sesión promovida al objeto.

El Gobierno en la reunión á que aludimos y que se ha compuesto de todo lo más respetable que contiene el Departamento, ha manifestado sus vistas sobre el estado de la Provincia y su programa, el todo con tanta franqueza y sinceridad que he quedado satisfecho de las miras que han guiado las divisiones que habian en este lugar y que esto habian su progreso.

Sin tiempo para hablar más detenidamente sobre el resultado que se ha obtenido con la visita del Gobierno y sus señores, me permito decir que he cumplido con algunos votos que me suplican los pueblos sobre que se versaría la memoria verbal de Gobierno.

Se ha leído muchos decretos mejorando la situación del Departamento en todo sentido. Hoy mismo voy a reunir en casa de Gobierno, para sentar definitivamente las bases para la apertura de un canal de irrigación y resolver la plantación de otras mil mejoras.

Este Departamento es más importante de la Provincia por su comercio con Chile, y por que se ve la gran importancia que tiene la presencia del Gobierno.

Toda medida adelantada hoy en la fusión que se ha hecho, y no hay más partido que el del progreso y el bien de la provincia representado por el Gobierno.

peranzas de Uds. y del espíritu que se toman para hacer conocer el estado de prosperidad y en paz de nuestros pueblos, se sientan publicar estas entusiastas y las miras adjuntas que forman el resumen de la memoria verbal que el Gobierno se dignó presentar á los señores de este Departamento por medio de Sr. Ministro General D. Barrán Gil Navarro, en

